



CENTRO DE MAGISTERIO  
"SAGRADO CORAZÓN"

## EVALUACIÓN PRÁCTICUM II.

La evaluación del Prácticum II será realizada por los tutores académicos y profesionales y queda establecido de la siguiente forma:

- Exposición oral [20%]
  - Instrumento: Se evaluará a través de una rúbrica de evaluación.
- Informe/memorias de prácticas [20%].
  - Situación de aprendizaje/Supuestos prácticos.
  - Instrumento: Se evaluará a través de una rúbrica de evaluación.

*\* En ambos instrumentos de evaluación se recogerá el trabajo realizado en clase y la asistencia del alumno. También se contempla la actitud y participación del estudiante.*

- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas [60%].
  - Instrumento: Evaluación realizada por los tutores profesionales.

### **1º CONVOCATORIA**

*\*La entrega de exposición [20%] y de informe/memoria de prácticas [20%] se realizarán en formato presencial la primera y digital la segunda **el 12 de marzo de 2024** a través de la plataforma. **La nota final aparecerá en Junio de 2024 antes de finalizar la primera convocatoria.***

*\*La revisión de la asignatura Prácticum II se realizará **24 de junio (previa cita con el tutor correspondiente).***

**IMPORTANTE: Una evaluación negativa por parte del tutor/a profesional (Centro Educativo) conlleva repetir las prácticas en el curso siguiente.**



CENTRO DE MAGISTERIO  
"SAGRADO CORAZÓN"

## **2º CONVOCATORIA**

*\*La entrega de la exposición [20%] y de informe/memoria de prácticas [20%] se realizarán en formato digital **el 1 de julio de 2024** a través de la plataforma Moodle y de manera presencial en el aula indicada en la página web del Centro.*

*\*La revisión de la asignatura Prácticum II se realizará **el 8 de julio de 2024** [previa cita con el tutor correspondiente].*

**IMPORTANTE: Una evaluación negativa por parte del tutor/a profesional (Centro Educativo) conlleva repetir las prácticas en el curso siguiente.**

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

Se tendrá que solicitar en el periodo establecido a través de sigma. Siempre y cuando se haya consumido alguna de las convocatorias anteriores.